



## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### B. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### B.2. Oposiciones y Concursos

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

*ORDEN SAN/1071/2023, de 21 de agosto, por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Gestión Administrativa del Servicio de Salud de Castilla y León, por el turno de promoción interna, y se ofertan las vacantes correspondientes.*

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/485/2021, de 14 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Gestión Administrativa del Servicio de Salud de Castilla y León, por el turno de promoción interna, y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador según lo previsto en la base octava de dicha Orden, la Consejería de Sanidad, en uso de las competencias atribuidas

#### RESUELVE:

*Primero.*– Aprobar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Gestión Administrativa del Servicio de Salud de Castilla y León, por el turno de promoción interna, convocado por Orden SAN/485/2021, de 14 de abril, por el orden de puntuación obtenida, según figura en el Anexo I.

La relación de aprobados del proceso selectivo se ha elaborado teniendo en cuenta la suma de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En los casos de empate el orden de los aspirantes se ha establecido atendiendo a los siguientes criterios, recogidos en la base 8.1 de la Orden SAN/485/2021, de 14 de abril:

- 1º.– Mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
- 2º.– Mayor puntuación obtenida en la fase de concurso.
- 3º.– Mayor puntuación obtenida, por su orden, en los distintos apartados del baremo de la fase de concurso. En primer lugar, en el apartado de experiencia profesional y en segundo lugar en el de formación continuada, docencia, actividades científicas y de difusión del conocimiento.
- 4º.– De persistir aún el empate, el orden alfabético de su primer apellido comenzando por la letra resultante del sorteo público realizado por la Dirección General de

Función Pública de la Consejería de la Presidencia, vigente en el momento de la publicación de la convocatoria correspondiente.

*Segundo.*– En el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Castilla y León, los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 – 47007 – Valladolid – Servicio de Selección) junto con los siguientes documentos:

- a) Copia del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Grado o equivalente.

Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano correspondiente del Ministerio competente en materia de educación o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado Español.

- b) Declaración de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña a la presente Orden.
- c) Declaración de no ostentar, en la fecha establecida, la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría que la convocada, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña a la presente Resolución.
- d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones. Dicho certificado deberá ser expedido dentro del plazo establecido para su presentación.
- e) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad, a los efectos de acreditar su capacidad para el desempeño de las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, deberán aportar, asimismo, certificación específica actualizada emitida por parte de órganos competentes en materia de servicios sociales (centro base que hubiera expedido el certificado acreditativo de la discapacidad).

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

*Tercero.*– Quienes, dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor, no presentaran la documentación señalada en el punto anterior en plazo o si de su examen se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Perderán el derecho a ser nombrados personal estatutario fijo, aquellos aspirantes que pudiendo hacerlo por el orden de puntuación obtenida, no soliciten todas las plazas ofertadas en el plazo concedido y no resulten adjudicatarios.

*Cuarto.*– Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos.

*Quinto.*– Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación.

*Sexto.*– Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Gestión Administrativa del Servicio de Salud de Castilla y León, por el turno de promoción interna, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

*Séptimo.*– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 21 de agosto de 2023.

*El Consejero de Sanidad,*  
Fdo.: ALEJANDRO VÁZQUEZ RAMOS

**ANEXO I**

RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO  
POR ORDEN DE PUNTUACIÓN. – GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

TURNO PROMOCIÓN INTERNA.

(ORDEN SAN/485/2021, de 14 de abril)

<i>N.º ORDEN</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>FASE DE OPOSICIÓN</i>	<i>FASE DE CONCURSO</i>	<i>PUNTUACIÓN FINAL</i>
1	MATEO VEGA, SILVIA	**1275**	123,725	58,000	181,725
2	PACHECO CORCHADO, PEDRO	**9551**	120,686	58,000	178,686
3	DÍEZ MARTÍNEZ, MARÍA SOLEDAD	**9076**	120,147	58,000	178,147
4	PÉREZ PRIETO, ESTELA	**3893**	114,583	58,000	172,583
5	FONTANEDA GONZÁLEZ, SUSANA	**1653**	111,813	58,000	169,813
6	ÁLVAREZ BLANCO, JESÚS MANUEL	**1996**	112,671	56,230	168,901
7	QUINTANILLA BENAVENTE, GABRIEL	**9272**	109,877	58,000	167,877
8	BENITO ARRANZ, MARÍA BELÉN	**3228**	109,338	58,000	167,338
9	PASCUAL ORTEGA, ALEJANDRO	**7501**	107,695	56,950	164,645
10	SÁEZ GARCÍA, ANA ISABEL	**1532**	105,195	58,000	163,195
11	SÁNCHEZ PÉREZ, ANA ISABEL	**3153**	99,901	61,400	161,301
12	PÉREZ PASCUAL, RUTH	**2698**	107,157	54,110	161,267
13	PÉREZ DE LUCAS, MÓNICA	**1708**	103,235	57,980	161,215
14	ROMERO DE ANDRÉS, SANDRA ISABEL	**2461**	108,774	51,080	159,854
15	MORÍN CALVO, MARÍA EUGENIA	**7313**	115,980	42,360	158,340
16	RUIZ HERNANDO, JESÚS	**3357**	99,926	58,000	157,926
17	GARCÍA BLAS, MARÍA TERESA	**3119**	99,362	58,000	157,362
18	BARBOSA CUESTA, FRANCISCO	**4319**	98,798	58,000	156,798
19	PASTOR CARRO, MARIA DEL CARMEN	**7825**	94,391	56,650	151,041
20	SANZ PEÑAS, ALICIA	**3326**	77,773	28,780	106,553



ANEXO II

D/D.<sup>a</sup>.....,  
con DNI ..... y domicilio en la Calle .....  
localidad ..... C:P: .....  
teléfono ....., *habiendo superado* el proceso selectivo para  
acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de *Gestión  
Administrativa* del Servicio de Salud de Castilla y León, por el turno de promoción interna,  
convocado por Orden SAN/485/2021, de 14 de abril, y *a efectos de su nombramiento  
como personal estatutario fijo de la mencionada categoría.*

DECLARA, que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier  
Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria,  
ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas  
ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Gestión Administrativa

DECLARA, que no pertenecía con carácter fijo, a la misma categoría de personal  
estatutario y/o especialidad, en la que ha participado a la fecha de finalización del plazo  
de presentación de solicitudes del proceso selectivo.

En ....., a ..... de ..... de 2023

(firma)

**ANEXO III****RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN****GESTIÓN ADMINISTRATIVA****TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA****(ORDEN SAN/485/2021, de 14 de abril)**

<i>GERENCIA</i>	<i>DESTINO</i>	<i>N.º PLAZAS</i>
GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE BURGOS	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE ARANDA DE DUERO	HOSPITAL SANTOS REYES	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL BIERZO	HOSPITAL DEL BIERZO (PONFERRADA)	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LEÓN	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	1
GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA.	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALAMANCA	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	2
GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE VALLADOLID ESTE	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	2
GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	1
GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA	ATENCIÓN PRIMARIA PALENCIA	1
GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA ZAMORA	ATENCIÓN PRIMARIA ZAMORA	1
	<i>TOTAL</i>	<i>20</i>



## ANEXO IV

D/Dña. ....  
con D.N.I. ...., aspirante que ha superado el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Gestión Administrativa del Servicio de Salud de Castilla y León, por el turno de promoción interna, convocado mediante Orden SAN/485/2021, de 14 de abril, *SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes* que relacionan por orden de preferencia que se indica a continuación:

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD
1º		
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		
10º		
11º		
12º		

En ....., a ..... de ..... de 2023

(firma)